

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 6 concedida al Banco Coca para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el Banco Coca solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 6, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Mijas (sucursal).—General Franco, número 11, a la que se asigna el número de identificación 31-4-02.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Director general, José Ramón Benavides.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12, concedida al Banco Hispano Americano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 12, concedida en 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, Agencia Urbana, Doctor Fleming, número 52, a la que se le asigna el número de identificación 01-11-26.

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Villarrobledo-Albacete, Don Pedro, número 1, a la que se asigna el número de identificación 03-4-04.

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

San Juan de Alicante, avenida de José Antonio, número 29, a la que se asigna el número de identificación 04-4-08.

Sax.—Plaza de Cervantes, número 10, a la que se asigna el número de identificación 04-4-09.

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Onda.—Mártires, número 9, a la que se asigna el número de identificación 14-3-04.

*Demarcación de Hacienda de Ciudad Real*

Almadén.—Sanchez Grande, número 4, a la que se asigna el número de identificación 15-4-07.

Daimiel.—Cardenal Monescillo, número 4, a la que se asigna el número de identificación 15-4-08.

Herencia.—Labradora, número 1, a la que se asigna el número de identificación 15-4-08.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Córdoba.—Agencia Urbana, sector Sur. La Rábida, número 4, duplicado, a la que se asigna el número de identificación 12-5-13.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria*

Las Palmas de Gran Canaria.—Urbana, Pedro Infinito, número 62 (barriada Chamann), a la que se asigna el número de identificación 26-4-12.

*Demarcación de Hacienda de Jerez de la Frontera*

Jerez de la Frontera.—Urbana, General Sánchez Mira, número 63, a la que se asigna el número de identificación 63-3-04.

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Arnedo.—General Franco, número 46, a la que se asigna el número de identificación 29-5-06.

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

Sarria.—Calvo Sotelo, s/n., a la que se asigna el número de identificación 30-2-06.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Campillos.—Santa Ana, s/n., a la que se asigna el número de identificación 31-6-10.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Blanca (Murcia).—Jose Antonio, número 21, a la que se le asigna el número de identificación 32-6-14.

*Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife*

Santa Cruz de Tenerife.—San Sebastian, número 50, a la que se asigna el número de identificación 38-3-16.

El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).—Carretera del Sur, kilómetro 4, a la que se asigna el número de identificación 38-3-17.

La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).—Agencia Urbana, El Ramal-Tejina, a la que se asigna el número de identificación 38-3-18.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla.—Agencia Urbana, Virgen de Luján, números 32 y 34 (barrio de los Remedios), a la que se asigna el número de identificación 41-7-21.

Peñaflor.—Antonio Parias, número 58, a la que se asigna el número de identificación 41-7-22.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Toledo.—Agencia Urbana, Paseo de la Rosa, número 32, a la que se asigna el número de identificación 45-4-04.

Illescas.—Generalísimo, número 62, a la que se asigna el número de identificación 45-4-05.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Director general, José Ramón Benavides.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno del Hospital Asilo municipal de Santurce (Vizcaya) para celebrar una rifa benéfica tradicional en combinación con la Lotería Nacional.*

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 19 de diciembre de 1967.

Peticionario: El Presidente de la Junta de Gobierno del Hospital Asilo municipal de Santurce (Vizcaya).

Clase de rifa: Benéfico-tradicional.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de junio de 1968.

Número de papeletas que se expedirán: 220.000.

Números que contendrá cada papeleta: Ocho y cuatro.

Precio de la papeleta: Cincuenta y veinticinco pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Mercedes Benz», clase turismo, con matrícula M-616.870, número de motor 180941-10-105989 y de bastidor 111012-10-116248, valorado en 510.000 pesetas, y cien billetes del sorteo de la Lotería Nacional del sorteo del día 5 de julio de 1968. Importa el primer premio 610.000 pesetas, y se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al que resulte de unir las tres últimas cifras del premio primero del sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de junio de 1968, seguidas de las tres últimas cifras del premio segundo de dicho sorteo.

Aproximaciones.—Un automóvil marca «Mercedes Benz», turismo, con matrícula M-607.757, número de motor 180940-10-052044 y de bastidor 111010-10-055195, valorado en 510.000 pesetas, que se entregará al poseedor de la papeleta con número anterior al primer premio del citado sorteo.

Otro automóvil marca «Mercedes Benz», turismo, con matrícula M-607.599; número de motor 621912-10-141791 y de bastidor 110110-10-140615, valorado en 510.000 pesetas, y se adjudicará al poseedor de la papeleta que contenga el número posterior al del primer premio.

Los gastos que se originen a la entrega de los automóviles a favor de los agraciados serán de cuenta del Hospital-Asilo.

La venta de papeletas se efectuará en todo el ámbito nacional por correo o a través de vendedor expresamente autorizado y provisto del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional de Loterías.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—6.438-E.